

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aceituna

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación Ordenanza Dehesa.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión del 2 de Agosto de 2023, de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del monte de utilidad pública, Dehesa de Aceituna y sus aprovechamientos y de acuerdo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2.004 queda aprobada definitivamente y se hace público su texto a efectos de su entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres teniendo el siguiente tenor literal. Se añade al texto en el apartado de cuota el siguiente texto literal:

- Ovejas pasan a pagar de 10 euros actualmente a 11 euros por cabeza y año a partir del siguiente año ganadero inmediato y 12 euros por cabeza y año a partir del segundo año ganadero posterior
- Vacas pasan a pagar de 60 euros actualmente a 66 euros por cabeza y año a partir del siguiente año ganadero inmediato y 72 euros por cabeza y año a partir del segundo año ganadero posterior
- Las medias cabezas se establece una actualización de cantidades a pagar proporcional al establecido para vacas y ovejas mayores.

El año ganadero inmediatamente siguiente será aquel inmediatamente posterior a la publicación en el boletín oficial provincial de la aprobación definitiva de la presente modificación.

Contra la aprobación de la presente modificación los/as interesados/as podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Aceituna, 21 de septiembre de 2023



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0184

Miércoles, 27 de septiembre de 2023

Josafat Clemente Pérez
ALCALDE PRESIDENTE

